



Resolución Ministerial

Lima, 20 DIC. 2018

N° 354-2018-MIDIS

VISTO:

El Memorando N° 416-2018-MIDIS/VMPES, del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose a la Dirección de Diseño de Focalización como una unidad orgánica de la Dirección General de Focalización, órgano de línea dependiente del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social;

Que, conforme al documento de Visto, el Director de la Dirección de Diseño de Focalización de la Dirección General de Focalización hará uso de su periodo vacacional del 24 de diciembre de 2018 al 13 de enero de 2019;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones del cargo de Director de la Dirección de Diseño de Focalización de la Dirección General de Focalización en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y, el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a partir del 24 de diciembre de 2018, al señor Miguel Santiago Ávila Jara las funciones del cargo de Director de la Dirección de Diseño de Focalización de la Dirección General de Focalización, en adición a sus funciones como Director de Operaciones de Focalización de la Dirección General de Focalización, en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.

Enf. Liliana del Carmen La Rosa Huertas
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

